

INFORMACIÓN ÚTIL

Concurso de Titularización Educación Superior

RM. 789/19 Ampliatoria de RM 1408/17 – Horas Cátedras

Etapa I

Cronograma completo de inscripción

- Del **31/05/2019** al **10/06/2019**: Inscripción vía Web.
- Del **31/05/2019** al **11/06/2019**: Presentación de las solicitudes de inscripción (sólo en los casos que corresponda), en un Establecimiento Educativo.
- Del **11/06/2019** al **17/06/2019**: Confeccion de Actas y envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Superior.

Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar horas cátedra Nivel Superior, según lo establecido en la RM. 789/19 Ampliatoria de RM 1408/17 para las horas vacante de las Carreras Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Economía (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Biología (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Física (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (RM 2090/2015, Decreto 696/01), Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (RM 514/18, Decreto 696/2001) y Profesorado en Educación Especial (Sordos e Hipoacúsicos, Discapacitados Intelectuales, Ciegos y Disminuidos visuales (Decreto 260/03) dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Podrán inscribirse en el presente concurso aquellos docentes que cumplan las

condiciones establecidas en el Decreto 3029/12, Anexo III, Capítulo III, Artículo 4º, que además reúnan las siguientes condiciones:

- Título con competencia de carácter docente, habilitante y/o supletoria para horas cátedra que aspira a titularizar, registrado en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe a la fecha de la inscripción.
- Desempeño mínimo de 2 (dos) años como titular o suplente en Institutos Superiores Públicos de gestión Oficial de la Provincia de Santa Fe y 1 (un) día como mínimo en el espacio curricular para el que aspira al día previo al inicio de la fecha de inscripción.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Al momento del ofrecimiento serán consideradas las prioridades establecidas en la RM 789/19 Ampliatoria de la RM 1408/17.
- Esta inscripción contará de dos Etapas:
 - **Etapa I:** Los aspirantes podrán inscribirse para concursar **por Carrera y por Espacio Curricular**, en aquellos para los que su título posea competencia y reúna las condiciones establecidas en el artículo 2 de la presente convocatoria.
 - **Etapa II:** Podrán participar de esta inscripción aquellos docentes que se hayan inscripto oportunamente en la primera etapa, para titularizar en HORAS CÁTEDRA. En esta oportunidad los aspirantes podrán seleccionar hasta un máximo de 6 (seis) Establecimientos Educativos donde deseen titularizar. Sólo podrán inscribirse en Establecimientos Educativos donde se dicten la/s Carrera/s que hayan seleccionado previamente en la Etapa I.

Inscripción Web – Etapa I

- La inscripción se realiza vía web accediendo a:
<https://www.santafe.gov.ar/milegajo>
 - En la sección Inscripciones
 - Seleccione en Nivel Superior la opción Titularización - Horas Cátedras RM 789/19
 - Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
 - Verificar los datos personales.
 - Seleccionar los espacios a los cual desea inscribirse, teniendo en cuenta la modalidad (carrera). **En esta instancia no se seleccionarán establecimientos.**

- Presione Finalizar.
- Generar e imprimir la solicitud por triplicado (Verificar que en el margen superior derecho aparece el número de solicitud).

Importante: *Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.*

- Presentar la solicitud de inscripción por triplicado, SÓLO cuando corresponda.

Presentación de legajo

Deberá presentar el legajo en un Establecimiento Educativo.

- Si **no** participó de una inscripción web anterior.
- Si posee **nuevos antecedentes**, de acuerdo al Decreto N° 3029/2012, Anexo I, Sistema de Ponderación de Antecedentes, Puntos 3 y 4.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Se presentará carpeta ordenada de acuerdo con lo normado en el Artículo 5° del Decreto N° 3029/12, Anexo III, foliada correlativamente y con el índice correspondiente. Esta carpeta será entregada personalmente o por intermedio de representante, con poder expedido por autoridad judicial, notarial o por autoridad escolar, en un establecimiento de Educación Pública de Gestión Oficial de Nivel Superior con la siguiente documentación:
 - Solicitud de inscripción por triplicado.
 - Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
 - Constancia de desempeño anterior al 2003.
 - Fotocopia de los antecedentes. (Considerados en el Decreto 3029/12 y Modificatoria 1158/13).

Importante:

Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad del Establecimiento Educativo, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Unidad de Incumbencia y Competencias

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a: ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar , detallando al pie su DNI y Dirección o Tel. fijo con código de la región.

Datos de Junta de Escalafonamiento

Superior:

Dirección: Mendoza 3051 – Planta Alta - CP 3000 – Santa Fe.

Te: 0342- 4572980/3 int 2 - 0342- 4571938

Correo electrónico: juntasuperior@santafe.gov.ar